	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO No. S3M0061</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">No. AA-50-GYR-050GYR006-N-49-2023</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS</p> <p style="text-align: center;">PARA EL EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO No. S3M0061

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO ABIERTO No. S3M0061 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. EMMANUEL PRIEGO CUEVAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:


I.1. CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO A FIN DE **AMPLIAR HASTA EN UN 20% LOS SERVICIOS DEL CONTRATO PRIMIGENIO** EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, CONTENIDAS EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO REFERIDO Y EN LA DECLARACIÓN III.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- **LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTCOBA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- **LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVINO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-N-49-2023** DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- **EL DR. ULISES CRUZ APANCO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD DE "EL INSTITUTO", INTERVINO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-N-49-2023** DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO No. S3M0061</p> <p align="center">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL</p> <p align="center">No. AA-50-GYR-050GYR006-N-49-2023</p> <p align="center">SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS</p> <p align="center">PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	--	---

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO";

I.6.- LA DRA. ELIA MARTHA SANTANA VERGARA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL 1er NIVEL, Y LA DR. ERNESTO CORONA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL 2º NIVEL DE "EL INSTITUTO" INTERVINIERON EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENEN COMO **ADMINISTRADORES DE CONTRATO** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", **ANEXO 1 (UNO)**.

I.7.- LA DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA DEL H.G.R. No. 36 EN EL "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-N-49-2023** DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS**.

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA **42062106 (SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO)**, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000000213-2023**, DE FECHA **11 DE OCTUBRE DE 2022**.

I.10.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-N-49-2023**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.11.- CON FECHA **2 DE MARZO DE 2023**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE **4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.**

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13800**, DE FECHA **6 DE MARZO DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DE LOS LICENCIADO **ARCADIO ALBERTO SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE**, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO **41** DE LA CIUDAD DE **MÉXICO** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **201700046697**, DE FECHA **13 DE MARZO DE 2017**.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LOS **C. EMMANUEL PRIEGO CUEVAS** Y **C. FREDDY PRIEGO CUEVAS** QUIENES ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN
HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL
CONTRATO No. S3M0061**

ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-49-2023

**SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN
UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS**

PARA EL EJERCICIO 2023

13800, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ARCADIO ALBERTO SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 201700046697, DE FECHA 13/03/2017 Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN:

- A. SEVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL, AMBIENTAL, Y EN GENERAL DEBIDO A LA EXPOSICION FUENTES DE RADIACIONES IONIZANTES, COMPRA, VENTA, RENTA, COMODATO DE DOSIMETOS Y EQUIPOS LECTORES DE DOSIMETRIA Y TODOS LOS INDUMOS ASOCIADOS.
- B. SERVICIO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA EN EL AREA DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X Y TODAS LAS TECNICAS UTILIZADAS EN IMAGENOLOGIA MEDICA.
- C. LA ORGANIZACIÓN, IMPARTICION Y DESARROLLO DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLOGICA, INGENIERIA NUCLEAR, SEGURIDAD FISICA NUCLEAR Y TEMAS AFINES.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO VPH-170306-H30, ASÍ MISMO CUENTA ANTE "EL INSTITUTO" CON REGISTRO PATRONAL [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR 00145711.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EL CUAL PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.


ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO No. S3M0061</p> <p>ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR006-N-49-2023</p> <p>SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS</p> <p>PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	---	---

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MELERO Y PIÑA 900 DEPARTAMENTO M703, COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 722-5089729 CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. CON FECHA 13 DE MARZO DE 2023, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO S3M0061, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS. MEDIANTE EL CUAL SE ESTIPULO, ENTRE OTRAS, LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 03 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL SEGUNDO CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. JPM/CAOA/229001200100/1557/2023 SUSCRITO POR EL DR. ULISES CRUZ APANCO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL OFICIO NO. 229001150100/CAE/2351/2023, SUSCRITO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO SUSCRITO CON FECHA 13 DE MARZO DE 2023, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN PLAZO DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y CLÁUSULA QUINTA DE LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO COMPRENDERÁ DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024.


SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESENTAR A EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.


ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA 3 DE ENERO DE 2024, POR

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP), EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL CONTRATO No. S3M0061</p> <p align="center">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL</p> <p align="center">No. AA-50-GYR-050GYR006-N-49-2023</p> <p align="center">SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS</p> <p align="center">PARA EL EJERCICIO 2023</p>
---	--	---


QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"



DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL IMSS PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



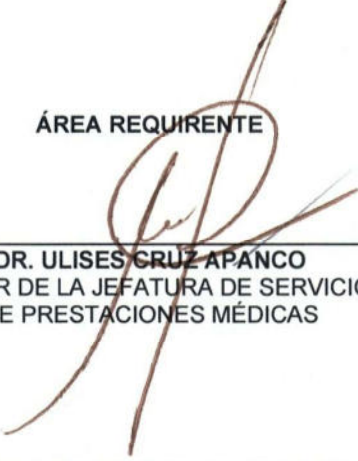
ING. EMMANUEL PRIEGO CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE



C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE



DR. ULISES CRUZ APANCO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE PRESTACIONES MÉDICAS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




DRA. ELIA MARTHA SANTANA VERGARA
COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN
MÉDICA EN EL 1er NIVEL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
ENCARGADO COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGUNDO
NIVEL

ÁREA TÉCNICA



DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES
JEFE DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA
DEL H.G.R. No. 36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Estatal Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

SEGUNDO CONVENIO
 MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN
 HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL
 CONTRATO No. S3M0061

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 ELECTRÓNICA NACIONAL

No. AA-50-GYR-050CYR006-N-49-2023

SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN
 UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS

PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
 DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR



GOBIERNO DE
 MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/1557/2023.

Fecha: 28 de diciembre de 2023.

ANEXO OCHO

ASUNTO: AMPLIACIÓN EN VIGENCIA AL CONTRATO S3M0061 "SERVICIO LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS" PARA EL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2024.
 Régimen Ordinario

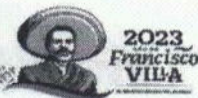
Contadora
 Diliaam Montaña Hernández
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento
 Presente

En relación al requerimiento relativo a la AMPLIACIÓN EN VIGENCIA AL CONTRATO S3M0061 "SERVICIO LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS" PARA EL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2024 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	DRA. ELIA MARTHA SANTANA VERGARA
Cargo:	COORDINADOR AUXILIAR ATENCION MEDICA 1er. NIVEL
Matrícula:	6767532
Unidad de Adscripción:	COORDINACION DE PREVENCIN Y ATENCION A LA SALUD

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
Cargo:	ENCARGADO COORDINACION AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL
Matrícula:	11177837
Unidad de Adscripción:	COORDINACION DE PREVENCIN Y ATENCION A LA SALUD

Continua...





GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

SEGUNDO CONVENIO
MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN
HASTA EN UN 20% EN PLAZO AL
CONTRATO No. S3M0061

ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-49-2023

SERVICIO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN
UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS

PARA EL EJERCICIO 2023



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/1557/2023.

Fecha: 28 de diciembre de 2023.

-2-

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	DRA. AMERICA AREOLA FLORES
Cargo:	N51 JEFE SERVICIO IMAGENOLOGIA H.G.R. No 36
Matrícula:	98220483
Unidad de Adscripción:	HOSP GRAL REGIONAL 36

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. ELIA MARTHA SANTANA VERGARA
Cargo:	COORDINADOR AUXILIAR ATENCION MEDICA 1er. NIVEL
Matrícula:	6767532
Unidad de Adscripción:	COORDINACION DE PREVENCIN Y ATENCION A LA SALUD

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
Cargo:	ENCARGADO COORDINACION AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL
Matrícula:	11177837
Unidad de Adscripción:	COORDINACION DE PREVENCIN Y ATENCION A LA SALUD

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ulises Cruz Apasco
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

c.c.p.-

- ✓ Minutario
- ✓ Expediente.



2023
Francisco
VILLA